

Cap. 2

Veinte maravedis.



SELI O VARTO, VEIN-  
TIMARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SEIS.

con que teniendo como se tiene presente lo cierto en la  
se comete al señor Procurador mayor para que las mande ejecutar  
y de cuenta de su gasto.

Secundus etc. cañudo que firmaron doy fe

Palacios *Philip Ruiz* Marazon  
*Mula*

*Joseph Perez*  
*J. Merino*

*J*

En la M. N. y M. d. Ciudad de Loxa a quinze de Noviembre de mil se-  
tosientos setenta y seis años de Junta con el Consejo los señores  
Loxa Justicia y Regim<sup>to</sup> de ella en la sala que acostumbra para  
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage<sup>d</sup> bien y ve-  
lidad de esta Republica a saber el Sr. Juan Salanco el Consejo  
de su Mage<sup>d</sup> corregidor y capitán a guerra de esta dha Ciudad y  
los Sr. <sup>Redon</sup> Fran<sup>co</sup> Ruiz de Pedro Gomez de Guines de Moya de Pedro Fran-  
de Juan Pedro Molina de Juan Aph. Guillermo de Martin Perez de  
tu de la Regidoria = Sr. Patricio Perez Morote y de Joaquin Leonis Diputa-  
dos del comun = Sr. Blas Moraton Procurador G<sup>ral</sup>.

Sr. Joseph Pallares Jurado

Entro el señor Sr. Diego Miguel de Mula Personero

*[Signature]*

